

**AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL**

*Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Ocupación de Vía Pública con Mesas y Sillas para el ejercicio 2008, y apertura del período de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de noviembre de 2008 han sido aprobados los padrones de los contribuyentes para el año 2008 correspondientes a:

- Tasa por Ocupación de Vía Pública con Mesas y Sillas.

Dichos padrones se exponen al público durante el período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario será el siguiente:

- Tasas varias:

– Del 2 de enero de 2009 al 2 de marzo de 2009.

Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes. Los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición al público del citado padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha jurisdicción en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1988, de 13 de julio.

Cabezón de la Sal, 19 de noviembre de 2008.–La alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez.

08/15860

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Secretaría General

*Información pública sobre expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del Proyecto de Mejora de Plataforma en carretera CA-669, acceso a Rozas de Soba, P.K. 0,000 al P.K. 3,000. Término municipal de Soba.*

Por resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, ha sido aprobado, con fecha 6 de noviembre de 2008, el inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

- Ayuntamiento de Soba; y

- Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo - Sección de Expropiaciones (calle Juan de Herrera, 14 - 4º Izq. 39071 - Santander).

Santander, 19 de noviembre de 2008.–El secretario general, Víctor Díez Tomé.

RELACIÓN DE AFECTADOS  
PROYECTO DE MEJORA DE PLATAFORMA CARRETERA CA-669, ACCESO A ROZAS DE SOBA, P.K. 0,000 AL P.K. 3,000. TRAMO: ACCESO A ROZAS DE SOBA TÉRMINO MUNICIPAL: SOBA.

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
1	28	157	JUNTA VECINAL DE ROZAS DE SOBA	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	2.236	Monte Bajo
2	29	706	JUNTA VECINAL DE ROZAS DE SOBA	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	113	Pastos
3	29	708	DE LA MAZA RELLOSO MARIA TERESA	C/ Juan de Garay, 51 Esc: 6 – Izq Pt: DA – 48003 BILBAO	53	Pinar Maderable
4	29	710	JUNTA VECINAL DE ROZAS DE SOBA	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	3.119	Monte Bajo
5	29	703	FUENTE BRINGAS MANUEL	Soba, s/n – 39808 SOBA	519	Monte Bajo
6	29	704	JUNTA VECINAL DE ROZAS DE SOBA	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	419	Monte Bajo
7	29	877	JUNTA VECINAL DE ROZAS DE SOBA	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	123	Monte Bajo
8	28	202	RUIZ BARQUIN SERAFINA HEREDEROS DE	B°. Incedo, 4 – 39808 SOBA	59	Pinar Maderable
9	28	220	JUNTA VECINAL DE ROZAS DE SOBA	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	998	Bosque Mixto
10	29	700	MARTINEZ GUTIERREZ GREGORIO HEREDEROS DE	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	983	Pastos
11	29	699	CANO ALLENDE FRANCISCO HEREDEROS DE	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	62	Monte Bajo
12	28	221	CANO ALLENDE FRANCISCO HEREDEROS DE	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	1.689	Prado
13	28	222	CANO ALLENDE FRANCISCO HEREDEROS DE	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	552	Prado
14	29	663	GUTIERREZ SAINZ TRAPAGA M GLORIA	C/ Lealtad, 5 – 5º C – 39002 SANTANDER	139	Prado
15	29	662	GONZALEZ FAUSTO FRANCISCO JAVIER	Soba, s/n – 39808 SOBA	271	Prado
16	28	223	JUNTA VECINAL DE ROZAS DE SOBA	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	98	Bosque Mixto
17	29	660	LOPEZ GARCIA FIDEL Y 7 MAS	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	94	Prado
18	29	659	ALONSO QUINTANA MARIA ROSARIO	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	55	Prado
19	29	658	FERNANDEZ EZQUERRA MAGDALENA	C/ Isaac Peral, 12 – 4º E – 39008 SANTANDER	61	Prado
20	29	657	FERNANDEZ EZQUERRA MAGDALENA	C/ Isaac Peral, 12 – 4º E – 39008 SANTANDER	57	Prado
21	29	655	ORTIZ SOLANA ROSA HEREDEROS DE	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	58	Prado
22	29	654	MAZA RELLOSO RAMON JESUS	Las Rozas, 3 – 39808 SOBA	258	Prado
23	28	224	SAINZ TRAPAGA ANAVITARTE MANUEL	Avd. De los Castros, 33, 3 – 4º B 39005 SANTANDER	42	Bosque Mixto
24	28	225	ORTIZ SETIEN TOMAS HEREDEROS DE	Las Rozas, 130 – 39808 SOBA	83	Bosque Mixto
25	28	226	MARTINEZ GUTIERREZ GREGORIO HEREDEROS DE	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	213	Monte Bajo
26	28	227	GONZALEZ FAUSTO FRANCISCO JAVIER	DESCONOCIDO	54	Prado
27	29	699	CANO ALLENDE FRANCISCO HEREDEROS DE	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	310	Monte Bajo
28	29	710	JUNTA VECINAL DE ROZAS DE SOBA	Las Rozas, s/n – 39808 SOBA	749	Monte Bajo